



PERÚ

Ministerio de Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Secretaría Técnica

Oficina de Administración

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

## PROCESO CAS N° 022 -2018-SINEACE

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ANALISTA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL SINEACE

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Analista de Comunicación Institucional para la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del SINEACE.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del SINEACE.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración – Unidad de Gestión de Recursos Humanos

##### 4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS   | DETALLE  |
|--|--|
| Experiencia  | <p><b>Experiencia General</b><br/>Tres (03) años de experiencia en el Sector Público y/o Privado.</p> <p><b>Experiencia Específica</b><br/>Dos (02) años como analista o asistente en áreas de comunicaciones o realizando funciones relacionadas a la solicitada.</p> <p>Experiencia en el nivel mínimo del puesto, ya sea en el sector público o privado: Asistente.</p> |
| Competencias   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso y responsabilidad</li> <li>- Dominio Temático</li> <li>- Organización</li> <li>- Relaciones Interpersonales</li> <li>- Solución de Problemas</li> <li>- Tolerancia al Cambio y a la presión.</li> <li>- Trabajo en Equipo</li> </ul>   |
| Formación Académica:   | Bachiller en Ciencias de la Comunicación o Comunicación Social o Periodismo o Relaciones Públicas.   |
| Cursos y/o estudios de especialización                                       | Cursos o programas de especialización en Comunicaciones.   |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, organización, ejecución y evaluación de campañas y actividades comunicacionales.</li> <li>- Redacción periodística.</li> </ul>   |





PERÚ

Ministerio de Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Secretaría Técnica

Oficina de Administración

Unidad de Gestión de Recursos Humanos



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Formular propuestas de conceptualización de mensajes institucionales, materiales comunicacionales y presentaciones para colaborar en el desarrollo de las actividades programadas.
- b) Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia para la ejecución de las actividades de acuerdo al cronograma establecido.
- c) Redactar notas institucionales y contenidos para medios para contribuir en el posicionamiento de la institución.
- d) Elaborar reportes de monitoreo de medios para presentar alertas sobre temas que involucren a la institución.
- e) Brindar apoyo en la coordinación y relacionamiento con la prensa para colaborar con el desarrollo de las actividades programadas por la Oficina.
- f) Organizar y ejecutar tácticas de planes y actividades de campañas comunicacionales para contribuir en la difusión de las acciones de comunicación de acuerdo al cronograma establecido.
- g) Brindar asistencia en la supervisión del uso del Manual de Identidad institucional para su correcto uso por parte de las diferentes dependencias de la institución.
- h) Coordinar con las diferentes dependencias del Sineace los procesos de comunicación institucional para contribuir en la difusión de las acciones de comunicación de la entidad.
- i) Brindar asistencia y asesoramiento para la ejecución de las estrategias y políticas de imagen y comunicación institucional de acuerdo a la normativa sobre la materia.
- j) Otras funciones que le asigne el (la) Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE   |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio          | En la sede del SINEACE, dentro de la ciudad de Lima   |
| Duración del contrato                     | Inicio: Día de suscripción de contrato<br>Término: Tres meses a partir de la suscripción de contrato                                  |
| Remuneración mensual                      | S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 Soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Jornada semanal de 40 horas.<br>Disponibilidad para viajar a nivel nacional.  |

|  |  |
|--|--|
| Nombre, cargo y firma del Funcionario solicitante  | <br>Consuelo del Rosario Alonzo Calixto<br>Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional |
| Visto Bueno de Secretaría Técnica  |    |
| Visto Bueno del Responsable de las Convocatorias CAS<br>Jefe de la Oficina de Administración |    |

**PERÚ****Ministerio  
de Educación****Sistema Nacional de Evaluación,  
Acreditación y Certificación de  
la Calidad Educativa****Secretaría  
Técnica****Oficina de  
Administración****Unidad de Gestión de  
Recursos Humanos****V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| ETAPAS DEL PROCESO  | CRONOGRAMA   | ÁREA RESPONSABLE        |
|---|--|-------------------------|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> Link vacantes públicas.<br>Publicación de la convocatoria en el portal institucional <a href="http://www.sineace.gob.pe">www.sineace.gob.pe</a> | Del 19 de Junio al 03 de Julio del 2018  | UGRH                    |
| Presentación de hoja de vida y documentos señalados en el numeral VII (físico), en la siguiente dirección:<br>Av. República de Panamá N° 3659-3663, San Isidro, Provincia y Departamento de Lima  | Del 26 de Junio al 03 de Julio del 2018<br><b>Horario:</b> De 8:30 a 16:30<br>El 04 de Julio del 2018<br><b>Horario:</b> De 8:30 a 13:00 | Mesa de Partes          |
| <b>SELECCIÓN</b>  |  |                         |
| Evaluación de hoja de vida y documentos señalados en el numeral VII (físico)  | Del 05 al 06 de Julio al del 2018  | Comisión Evaluadora CAS |
| Publicación de resultados de la evaluación de hoja de vida en el Portal Institucional: <a href="http://www.sineace.gob.pe">www.sineace.gob.pe</a>   | El 06 de Julio del 2018  | UGRH                    |
| Evaluación Técnica y Entrevista Personal<br>Lugar: Av. República de Panamá N° 3659-3663, San Isidro, Provincia y Departamento de Lima   | El 09 de Julio del 2018  | Comisión Evaluadora CAS |
| Publicación del resultado final en el portal institucional <a href="http://www.sineace.gob.pe">www.sineace.gob.pe</a>   | El 09 de Julio del 2018  | UGRH                    |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>  |  |                         |
| Suscripción del Contrato<br>Lugar: Av. República de Panamá N° 3659-3663, San Isidro, Provincia y Departamento de Lima   | Del 10 al 16 de Julio del 2018   | UGRH                    |
| Registro del Contrato   | Del 10 al 16 de Julio del 2018   | UGRH                    |

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES                         | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b> | <b>40%</b>  | <b>40</b>      | <b>40</b>      |
| Requisitos del Perfil                |             | 40             | 40             |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>            | <b>20%</b>  | <b>13</b>      | <b>20</b>      |
| Evaluación Técnica                   |             | 13             | 20             |
| <b>ENTREVISTA PERSONAL</b>           | <b>40%</b>  | <b>27</b>      | <b>40</b>      |
| Entrevista                           |             | 27             | 40             |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                 | <b>100%</b> | <b>80</b>      | <b>100</b>     |

*El puntaje aprobatorio final será mínimo de 80 puntos, para lo cual el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo de cada etapa para pasar a la siguiente (evaluación de hoja de vida, evaluación técnica y entrevista personal), caso contrario quedara eliminado.*

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR****1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, **por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.**



## 2. Documentación a presentar:

La documentación a presentar deberá estar **debidamente foliada y firmada de manera continua, en el siguiente orden:**

- Formato de Hoja de Vida, debidamente suscrito (descargar de la página web del SINEACE).
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita (descargar de la página web del SINEACE).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en el Formato de Hoja de Vida.

**Nota:** Los postulantes que no cumplan con lo indicado, quedarán automáticamente descalificados.

## VIII. INFORMACIÓN QUE RESULTA CONVENIENTE:

- Todo grado académico similar como: Título Profesional, Maestro o Doctor obtenidos en universidades del exterior, deberán estar validados conforme a la normatividad nacional vigente.
- La experiencia deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo resoluciones de encargatura y de cese, contratos y/o adendas y otros que permitan identificar el tiempo de inicio y fin del tiempo laborado.  
**Sólo se considerará como experiencia general los años de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación (técnica o universitaria, de acuerdo a lo que se requiere en el perfil). Incluye prácticas profesionales, por lo cual, el postulante deberá presentar copia simple de la constancia de egresado, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado (documento adjunto en el expediente de postulación). Será considerada como válida la experiencia específica los años de experiencia en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes del perfil de puesto convocado.**
- Se considerará como cursos y/o programas de especialización aquellos que se acrediten con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes.  
**Sólo se considerará los programas de especialización o diplomados con no menos de noventa (90) horas de duración o, si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, deberá ser mayor a ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas.**
- No se devolverá la documentación presentada por los postulantes calificados, por formar parte del proceso CAS.
- El postulante podrá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, será descalificado.
- Los postulantes no ganadores que hayan obtenido un puntaje aprobatorio de 80 puntos o más, quedarán como accesorios según el orden de mérito alcanzado. Dicha condición tendrá una duración de tres (03) meses contados desde la fecha que se publiquen los resultados finales de la convocatoria a la cual postuló.

## IX. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- No percibir otro ingreso por el Estado.
- No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.
- No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS.

## X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Sistema Nacional de Evaluación,  
Acreditación y Certificación de  
la Calidad Educativa

Secretaría  
Técnica

Oficina de  
Administración

Unidad de Gestión de  
Recursos Humanos

#### XI. DE LAS BONIFICACIONES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en el Formato de Hoja de Vida y del mismo modo deberá presentar copia del documento que acredite dicha condición.)
- Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en el Formato de Hoja de Vida y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

